



Segundo. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

Tercero. Publicar el nombramiento en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://burguillosdelcerro.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Cuarto. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Burguillos del Cerro, 17 de septiembre de 2020. El Alcalde, MANUEL LIMA DÍAZ. Ante mí, La Secretaria Acctal., CARMEN TIMÓN LOZANO.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2020 sobre nombramiento de Agente de Policía Local. (2020080900)

Por Resolución de la Alcaldía número 107/2020 de fecha 16 de septiembre de 2020, una vez finalizado el proceso de selección, se ha efectuado el siguiente nombramiento:

— D. Jaime Manuel Placeres Olivera, con DNI n.º ***7523 *, como Agente de la Policía Local en prácticas, Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C1.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Así lo firmo y lo hago saber.

Los Santos de Maimona, 16 de septiembre de 2020. El Alcalde, MANUEL LAVADO BARROSO.

• • •